

**De:** atello@navajas.es  
**Enviado el:** lunes, 19 de diciembre de 2022 13:11  
**Para:** ordenacionturisme,ordenacionturisme - ordenacion\_turisme@gva.es  
**Asunto:** RE: «Decreto 142/2020, de 25 de septiembre, del Consell, de regulación de la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para Municipios Turísticos de la Comunitat Valenciana»

Muchas gracias, no sé si este es el correo correcto al que dirigirme para pedir una aclaración, en el punto 3, se propone la modificación del artículo 6 del decreto 142/2020 e indican que quedará redactado de la siguiente manera:

*b) Hasta un máximo del 40 por ciento de la cuantía total a distribuir se asignará para municipio turístico con playa, ya sea litoral o continental. La asignación concreta por cada municipio se hará en función de los kilómetros de playa con los que cuente según lo establecido en el Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana aprobado en el Decreto 58/2018, de 4 de mayo, del Consell, por el que se aprueba el Plan de Acción Territorial de la Infraestructura Verde del Litoral de la Comunitat Valenciana y el Catálogo de Playas de la Comunitat Valenciana, o documento similar para las continentales.*

Como me resulta muy sorprendente que lo municipios de interior que no tienen playas queden fuera de un 40% del importe total, me gustaría confirmar que lo he entendido bien.

Gracias

> Buenos días,  
> Adjunto enlace para acceder al Proyecto de Decreto, del Consell, por el  
> que se modifica el Decreto 142/2020, de 25 de septiembre, del Consell, de  
> regulación de la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para  
> municipios turísticos de la Comunitat Valenciana.  
>  
> <https://presidencia.gva.es/es/procesos-abiertos1>  
>  
>  
De: atello@navajas.es <atello@navajas.es>  
> Enviado el: lunes, 19 de diciembre de 2022 8:41  
> Para: ordenacionturisme,ordenacionturisme - ordenacion\_turisme@gva.es  
> <ordenacion\_turisme@gva.es>  
> Asunto: «Decreto 142/2020, de 25 de septiembre, del Consell, de regulación  
> de la línea específica del Fondo de Cooperación Municipal para Municipios  
> Turísticos de la Comunitat Valenciana»  
>  
>  
> Buenos días, soy Ángel Tello, concejal de turismo del Ayuntamiento de  
> Navajas, no puedo encontrar el proyecto de Decreto en los distintos  
> enlaces que se informan en el Anuncio de información pública del DOGV de  
> hoy, sobre modificación del «Decreto 142/2020, de 25 de septiembre, del  
> Consell, de regulación de la línea específica del Fondo de Cooperación  
> Municipal para Municipios Turísticos de la Comunitat Valenciana»

- >
- > Les agradecería si nos lo pueden enviar a este correo electrónico
- >
- > Gracias
- >